



**PROGRAMA DE CURSO
DE-3011 Derechos Reales II**

Nivel de la Carrera:	V Año
Créditos:	2
Año:	2020
Ciclo:	II
Requisitos:	DE-3006
Co- requisitos:	
Horas lectivas:	4h (3h teoría, 1h práctica)
Horas atención a estudiantes:	1h por semana
Fecha de revisión y actualización:	17 de julio de 2020
Docente	Tatiana Rodríguez Herrera

Modalidad	100% virtual mediante el portal Mediación Virtual de METICS de la Universidad de Costa Rica, el correo electrónico oficial institucional de la Universidad de Costa Rica, el portal ZOOM por convenio con la Universidad de Costa Rica. En caso de urgencia, necesidad o pertinencia podrán utilizarse adicionalmente otros medios electrónicos virtuales.
------------------	--

Docentes Sede Rodrigo Facio	
Prof. D. Roberto Yglesias Mora	Horario: lecciones martes 07:00 a 10:50 horas, atención a estudiantes martes 11:00 a 11:50 horas
Prof. D. Oscar Miguel Rojas Herrera	Horario: lecciones martes 18:00 a 21:50 horas, atención a estudiantes martes 17:00 a 17:50 horas
Prof. D. Andrés Montejo Morales	Horario: lecciones martes 18:00 a 21:50 horas, atención a estudiantes martes 17:00 a 17:50 horas
Prof. D. Frank Álvarez Hernández (Coordinador)	Horario: lecciones martes 18:00 a 21:50 horas, atención a estudiantes martes 17:00 a 17:50 horas
Docente Sede de Occidente	
Prof. Dñ. Tatiana Rodríguez Herrera	
Docente Sede de Guanacaste	
Prof. D. Célimo Fuentes Vargas	



Tabla de contenido

Docentes	1
Misión de la Facultad de Derecho ¹	2
Visión de la Facultad de Derecho	2
Descripción y Justificación:	3
Objetivos	4
Contenidos	5
Metodología.....	6
Evaluación.....	6
Cronograma	7
Bibliografía	12

Misión de la Facultad de Derecho¹

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberse, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión de la Facultad de Derecho¹

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales del Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

¹ Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.



Descripción y Justificación:

El estudio del Derecho se desarrolla sobre la base de áreas que son identificables, aunque interrelacionadas: Teoría General del Derecho, Derecho Público, Derecho Privado, Derecho Social y Derecho Procesal. El curso Derechos Reales se identifica dentro del área del Derecho Privado, aunque sus institutos se hallan afectados por los elementos de las otras áreas.

El abordaje que realizan docentes y estudiantes del área del Derecho Privado implica enfrentar, en su orden, los cursos de Derecho Privado, Derecho de las Obligaciones, Derecho de la Contratación, Derechos Reales y Derecho Internacional Privado. Para el análisis de los derechos reales se cuenta, por ende, con una base general iusprivada y de las obligaciones y los contratos (estos últimos en tanto son fuente de nacimiento y causa adquisitiva), los que se aprehenden desde un desarrollo académico hermenéutico. Estos factores justifican la disposición del curso en los dos últimos ciclos del plan de estudios de licenciatura en Derecho.

Docentes y estudiantes analizan en el curso Derechos Reales I (DE3006) los fundamentos generales de los derechos reales y, en específico, el derecho real de propiedad. En el curso Derechos Reales II, analizan los institutos particulares como son la propiedad en común, los derechos reales de garantía, los derechos reales de goce, uso y disfrute, y los derechos reales atípicos; adicionalmente, discuten las acciones de defensa de los derechos reales como continuación de lo estudiado en el curso Derechos Reales I.

El curso Derechos Reales II es principalmente de carácter teórico, aunque complementado con actividades prácticas correlativas al estudio de los institutos iusreales. Necesario es notar que el ejercicio académico señalado lo alcanzan docentes y estudiantes desde la aplicación, en primer término, del estudio tridimensional (fáctico, axiológico, normativo) y, en segundo lugar, del reconocimiento de la interrelación con otras áreas jurídicas (verbigracia, el estudio de la propiedad en común condominal en bienes de dominio público, en el que se toman aspectos del Derecho Privado y del Derecho Público).

El curso es 100% virtual. Al efecto, para el estudio de los derechos reales se utilizará el portal oficial institucional Mediación Virtual de METICS de Universidad de Costa Rica, el portal ZOOM con el que la Universidad de Costa Rica tiene convenio, las cuentas oficiales del correo electrónico institucional de la Universidad de Costa Rica; en caso de situación emergencia, necesidad o pertinencia, en forma supletoria se utilizarán otros portales. El portal oficial institucional Mediación Virtual y el portal ZOOM se utilizarán para las actividades académicas del curso, por ejemplo, lecciones sincrónicas y asincrónicas, aplicación de pruebas evaluativas,



videoconferencias sincrónicas y asincrónicas, entre otras actividades; se usará supletoriamente otros portales bajo los lineamientos normativos de la Universidad de Costa Rica según la situación de emergencia, necesidad o pertinencia, siempre en el marco de la continuidad y calidad de la prestación del servicio público educación universitaria.

Objetivos

Generales:

1. Dominar en términos conceptuales los principales institutos de los derechos reales.
2. Analizar e interpretar los institutos de los derechos reales con actitud crítica, a la luz de la doctrina, legislación y jurisprudencia.
3. Desarrollar una capacidad de análisis jurídico de los institutos estudiados y de éstos frente a otras ramas del Derecho y frente a la realidad.

Específicos:

1. Analizar algunos tipos de propiedad en común. Aplicar conocimientos a casos prácticos y aplicar la legislación y jurisprudencia nacional. Conocer, definir y comprender el concepto de propiedad colectiva: régimen de propiedad en condominio, multipropiedad y otros. Aplicar conocimientos a casos prácticos y aplicar la legislación y jurisprudencia nacionales.
2. Identificar y comprender el concepto de posesión en sentido jurídico. Conocer y entender los criterios de clasificación de la posesión, así como su concepto, naturaleza, efectos y ciclo de vida. Análisis jurisprudencial y legislativo.
3. Conocer y comprender los diferentes tipos de protección de los Derechos Reales. Comprender y conocer la aplicación de las acciones de hecho y de las acciones de derecho (ordinarias, sumarias, de jurisdicción voluntaria), sin olvidar la resolución alterna de conflictos. Aplicar conocimientos a casos prácticos y aplicar la legislación y jurisprudencia nacionales.
4. Conocer, definir y comprender el concepto de derechos reales de garantía. Definir y comprender el concepto de las garantías inmobiliarias y mobiliarias. Aplicar conocimientos a casos prácticos y aplicar la legislación y jurisprudencia nacionales.
5. Conocer, definir y comprender el concepto de servidumbre. Definir y comprender su concepto, función, características, contenido, los diferentes tipos de servidumbre y su extinción. Aplicar conocimientos a casos prácticos y aplicar la legislación y jurisprudencia nacionales.
6. Conocer, definir y comprender el concepto de usufructo, uso y habitación. Definir y comprender su concepto, contenido, características, constitución, tipos y causas de extinción. Aplicar conocimientos a casos prácticos y aplicar la legislación y jurisprudencia nacionales.



7. Conocer, definir y comprender el concepto de superficie y otros derechos típicos y atípicos nuevos. Definir y comprender su concepto, contenido, características, constitución, tipos y causas de extinción. Aplicar conocimientos a casos prácticos y aplicar la legislación y jurisprudencia nacionales.

Contenidos

UNIDAD 1. LA PROPIEDAD EN COMÚN

- 1.1. Aspectos generales de la propiedad en común
- 1.2. Copropiedad
- 1.3. Propiedad Colectiva
- 1.3.1. Condominio
- 1.3.2. Otros ejemplos

UNIDAD 2. LA POSESIÓN

- 3.1. Aspectos generales de la posesión
- 3.2. Estructura posesoria
- 3.3. La relación posesoria y las clases de posesión
- 3.4. Ciclo de vida de la posesión
- 3.5. Usucapión
- 3.6. Liquidación del estado posesorio

UNIDAD 3. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS REALES

- 4.1. Aspectos generales de la protección de los derechos reales
- 4.2. Acciones de hecho. Autotutela. *Due diligence*.
- 4.3. Acciones de derecho administrativas
- 4.4. Acciones de derecho judiciales
- 4.5. Acciones judiciales contenciosas: ordinarias y sumarias
- 4.6. Acciones judiciales no contenciosas (jurisdicción voluntaria)
- 4.7. Resolución alterna de conflictos

UNIDAD 4. LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA

- 5.1. Aspectos generales de los derechos reales de garantía
- 5.2. Hipotecas
- 5.3. Cédulas hipotecarias
- 5.4. Prendas
- 5.5. Garantías mobiliarias
- 5.6. Fideicomisos de garantía

UNIDAD 5. LOS DERECHOS REALES DE GOCE Y DISFRUTE EN COSA AJENA

- 6.1. Aspectos generales de los derechos reales de goce y disfrute
- 6.2. Servidumbres
- 6.3. Usufructo, uso y habitación



UNIDAD 6. OTROS DERECHOS REALES

7.1. Superficie

7.2. Derecho real de la Ley 8957/2011

Metodología

La metodología empleada podrá consistir en:

1. Lecciones virtuales sincrónicas en el horario de clases a cargo de la persona Docente, quien desarrollará los temas contenidos en el programa y analizará, junto con las personas estudiantes, las lecturas asignadas.
2. Lecciones sincrónicas en el horario de clases y asincrónicas mediante videoconferencias y otros medios tales como correo electrónico, uso de la red Internet y otros medios tecnológicos.
3. Análisis de la jurisprudencia nacional relevante relativa a los temas estudiados.
4. Exposición de las personas estudiantes cuando el intercambio académico del curso lo amerite y así lo disponga la persona Docente. Deberán las personas estudiantes, cuando la persona Docente así lo indique, exponer sus trabajos de investigación o temas específicos; todo a juicio de la persona Docente.
5. Las Conferencias. De considerarlo pertinente la persona Docente, podrá aplicarse conferencias sincrónicas o asincrónicas, ya sean éstas de personas expositoras o de personas estudiantes del curso.
6. Confección y análisis de mapas conceptuales atinentes a los temas que señale la persona Docente.
7. Estudio de casos y aplicación práctica de la doctrina, la normativa y la jurisprudencia a aquéllos.

Evaluación

El curso de Derechos Reales II tendrá el siguiente formato de evaluación:

1. 60% de pruebas cortas programadas todas las semanas
2. 40% trabajos escritos

Respecto de las pruebas evaluativas varias la persona Docente podrá aplicar exámenes parciales, quices, trabajos de investigación, talleres, prácticas, sin demérito de cualquier otra forma evaluativa y sin demérito de aplicar una combinación de todas ellas. En caso de utilizarse la investigación y práctica, se podrá abarcar talleres de discusión y análisis, talleres prácticos, elaboración de trabajos de investigación,

Derechos de autor reservados



elaboración de ensayos y cualquier otro que la persona Docente considere oportuno. Estos aspectos serán estructurados por la persona Docente de acuerdo con los parámetros que fije la Cátedra. Dentro de estos parámetros se establecerán los elementos por evaluar.

El examen final podrá ser de Cátedra. En caso de que la persona Docente aplique un examen final oral, éste será con un Tribunal que podrá integrarse con Docentes de la Cátedra de Derechos Reales y Docentes de las otras Cátedras del Área del Derecho Privado. La persona estudiante deberá presentar el día del examen, su carné de estudiante o cédula de identidad. El examen final se realizará en la fecha que fije la persona Docente, la que será comunicada oportunamente a las personas estudiantes. Por acuerdo de Cátedra no habrá posibilidad de eximirse del examen final.

Tanto los exámenes parciales, el examen final y los exámenes de ampliación o reposición serán evaluados siguiendo como parámetro la forma de razonamiento, manejo conceptual, empleo de lenguaje forense, facilidad de expresión, manejo y resolución de casos, análisis, argumentación, manejo jurisprudencial, manejo doctrinario y manejo de Derecho Positivo.

En caso de no presentar la identificación, las personas Docentes integrantes del Tribunal podrán determinar el no evaluar a la persona estudiante.

Cualquier reposición de pruebas deberá ser autorizada por la Comisión de Orientación y Evaluación Académica Estudiantil de la Facultad de Derecho. La reposición de las pruebas evaluativas se realizará en la fecha que indique oportunamente la persona Docente. No habrá por parte de la Cátedra, reposición del examen de reposición. De igual manera, la persona estudiante deberá presentar el día del examen, su carné de estudiante o cédula de identidad. En caso de no presentar la identificación, las personas Docentes integrantes del Tribunal podrán determinar el no evaluar a la persona estudiante.

Cronograma se remite hoja Excel con los cambios en razón de la pandemia

Semana	Contenido	Actividades	Horas trabajo en clase	Trabajo independiente	Total de horas
Semana 1	Unidad 1. La propiedad en común	Explicación y discusión del programa del curso. Lección magistral sobre los aspectos	4 horas	Lectura de textos asignados sobre la Unidad I. 2 horas	6 horas



		generales de la propiedad en común, copropiedad y propiedad colectiva			
Semana 2	Unidad 1. La propiedad en común	Lección magistral sobre el condominio y otros ejemplos de propiedad en común. Discusión de las lecturas leídas por las personas estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre la Unidad 1. 2 horas	6 horas
Semana 3	Unidad 1. La propiedad en común	Lección magistral sobre el condominio y otros ejemplos de propiedad en común. Discusión de las lecturas leídas por las personas estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre la Unidad 1. Elaboración Mapa Conceptual 2 horas	6 horas
Semana 4	Unidad 1. La propiedad en común	Lección magistral sobre el condominio y otros ejemplos de propiedad en común. Discusión de las lecturas leídas por las personas estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre la Unidad 1. 2 horas	6 horas
Semana 5	Unidad 2. La posesión	Exposición y análisis de los aspectos generales de la	4 horas	Lectura de textos asignados	6 horas



		posesión, la estructura posesoria, la relación posesoria y las clases de posesión, el ciclo de vida de la posesión. Discusión de las lecturas leídas por las personas estudiantes.		sobre la Unidad 2. 2 horas	
Semana 6	Unidad 2. La posesión	Exposición y análisis de la usucapión y la liquidación del estado posesorio. Discusión de las lecturas leídas por las personas estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre la Unidad 2. Estudio de caso asignado por la persona Docente. 2 horas	6 horas
Semana 7	Unidad 3. La protección de los derechos reales	Exposición y análisis de los aspectos generales de la protección las personas estudiantes. de los derechos reales, las acciones de hecho (autotutela y <i>due diligence</i>), acciones de derecho administrativas, acciones de derecho	4 horas	Lectura de textos asignados sobre la Unidad 3. 2 horas	6 horas



		judiciales contenciosas. Análisis y discusión en grupo y plenaria de caso resuelto en horas de trabajo independiente. Discusión de las lecturas leídas por las personas estudiantes.			
Semana 8	Unidad 3. La protección de los derechos reales	Lección magistral sobre las acciones judiciales no contenciosas y la resolución alterna de conflictos. Discusión de las lecturas leídas por las personas estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre la Unidad 3. Lectura de Jurisprudencia asignada sobre la Unidad 3. 2 horas	6 horas
Semana 9	Unidad 4. Los derechos reales de garantía	Lección magistral sobre los aspectos generales de los derechos reales de garantía, hipotecas, cédulas hipotecarias y prendas. Discusión de las lecturas y Jurisprudencia leídas por las personas estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre la Unidad 4. 2 horas	6 horas



Semana 10	Unidad 4. Los derechos reales de garantía	Lección magistral sobre las garantías mobiliarias. Discusión de las lecturas leídas por las personas estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre la Unidad 4. 2 horas	6 horas
Semana 11	Unidad 4. Los derechos reales de garantía	Lección magistral respecto el fideicomiso de garantía. Discusión de las lecturas leídas por las personas estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre la Unidad 4. Lectura de Jurisprudencia sobre la Unidad 4. 2 horas	6 horas
Semana 12	Unidad 5. Los derechos reales de goce y disfrute en cosa común	Lección magistral sobre los aspectos generales de los derechos reales de goce y disfrute y sobre las servidumbres. Discusión de las lecturas y Jurisprudencia leídas por las personas estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre la Unidad 5. 2 horas	6 horas
Semana 13	Unidad 5. Los derechos de goce y disfrute en cosa común	Lección magistral sobre los derechos de usufructo, uso y habitación. Discusión de las lecturas leídas por las personas	4 horas	Estudio de caso y sentencias asignados por la persona Docente sobre la Unidad 5. 2 horas	6 horas



		estudiantes. Asignación de caso y sentencias para estudio en horas de trabajo independiente.			
Semana 14	Unidad 5. Los derechos reales de goce y disfrute en cosa ajena	Análisis y discusión en grupo y plenaria de caso y sentencias asignados por la persona Docente y estudiado en horas de trabajo independiente.	4 horas	Lectura de textos asignados por la persona Docente sobre la Unidad 5. 2 horas	6 horas
Semana 15	Unidad 6. Otros derechos reales	Lección magistral sobre el derecho real de superficie y el derecho real de la Ley 8957/2011	4 horas	Estudio de los contenidos de las seis Unidades para preparación al examen final.	6 horas
Semana 16	Unidad 6. Otros derechos reales	Lección magistral sobre el derecho real de superficie y el derecho real de la Ley 8957/2011	4 horas	Estudio de los contenidos de las seis Unidades para preparación al examen final.	6 horas

Bibliografía

Lectura Obligatoria y Estudio Obligatorio

Las fuentes de información enlistadas a continuación son de lectura obligatoria y de estudio obligatorio. Las personas Docentes pueden asignar de lectura obligatoria y de estudio obligatorio otras fuentes de información adicionales en formato material



o virtual.

UNIDAD 1. LA PROPIEDAD EN COMÚN

1. Montejo Morales, Andrés. “*La inscripción de derechos indivisos.*” En *Derechos Reales*. 209-213. San José: ISOLMA, 2013.
2. Montejo Morales, Andrés. “Aproximación a un marco teórico de referencia en torno a la propiedad en condominio.” En *Derechos Reales*. 215-225. San José: ISOLMA, 2013.
3. Yglesias Mora, Roberto. “La prehorizontalidad.” En *Derechos Reales*. 227-235. San José: ISOLMA, 2013.
4. Yglesias Mora, Roberto. “Organizaciones condominales complejas y algunas limitaciones de la LRPC.” En *Derechos Reales*. 237-288. San José: ISOLMA, 2013.
5. Álvarez Hernández, Frank. “Personalidad y representación condominales”. En *Jornadas sobre Propiedad Horizontal*, 21 de agosto de 2017. San José: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. <https://youtu.be/p3c06N9cAS4>
6. Álvarez Hernández, Frank. “Representación Judicial en materia de propiedad horizontal, condominios y multipropiedad”. En *XXV Congreso Jurídico Nacional*, 25 de junio de 2018. San José: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. <https://youtu.be/KWmN5PdpBu4>
7. Montejo Morales, Andrés. “Consideraciones jurídicas acerca de la multipropiedad.” En *Derechos Reales*. 289-299. San José: ISOLMA, 2013.
8. Montejo Morales, Andrés. “La propiedad cuadrimensional: una respuesta al contrato de tiempo compartido.” En *Derechos Reales*. 301-320. San José: ISOLMA, 2013.
9. Álvarez Hernández, Frank. “Derechos Reales Administrativos.” En *Derechos Reales*. 323-340. San José: ISOLMA, 2013.

UNIDAD 2. LA POSESIÓN

10. Meza Lázarus, Álvaro. *Tratado de la Posesión*. San José, Costa Rica: Editorial ISOLMA, 2012.
11. Chacón Bravo, Francisco. “Posesión y tenencia en el nuevo proyecto de Código



Procesal Civil.” *Revista de Ciencias Jurídicas*, No. 140 (mayo-agosto, 2016):45-65

UNIDAD 3. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS REALES

12. Pacheco Fonseca, José María. “El proceso de 'due diligence' en materia inmobiliaria: naturaleza, contenido y patología.” *Revista Judicial*, No. 116 (junio, 2015): 197-215.
13. Yglesias Mora, Roberto. “La acción reivindicatoria.” En *Derechos Reales*. 415-451. San José: ISOLMA, 2013.
14. Chacón Bravo, Francisco. “El interdicto de reposición de mojones y su relación con los interdictos de amparo y restitución de la posesión.” *Revista Judicial*, no. 117 (setiembre, 2015): 15-30.

UNIDAD 4. LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA

15. Yglesias Mora, Roberto. “La extensión de la hipoteca a los bienes accesorios.” En *Derechos Reales*. 455-464. San José: ISOLMA, 2013.
16. Montejo Morales, Andrés. “La hipoteca de cédulas o cédulas hipotecarias.” En *Derechos Reales*. 465-494. San José: ISOLMA, 2013.
17. Kozolchik, Boris. “Ley modelo interamericana de garantías reales mobiliarias de la Organización de Estados Americanos.” *Revista Escuela Judicial*, No. 3 (diciembre, 2004): 135-169.
18. Torrealba Navas, Federico. “La Ley de Garantías Mobiliarias: alcances y perspectivas.” *Revista Judicial*, No. 114 (diciembre, 2014): 121-139.
19. Torrealba Navas, Federico. “La Ley de Garantías Mobiliarias: primeras visiones.” *Revista Judicial*, No. 116 (junio, 2015): 11-29.
20. Yglesias Mora, Roberto. “Marco teórico de la propiedad fiduciaria.” *Revista IUS Doctrina* 8, no. 12 (2015): 1-28.

UNIDAD 5. LOS DERECHOS REALES DE GOCE Y DISFRUTE EN COSA AJENA

21. Montejo Morales, Andrés. “Usufructo, uso y habitación.” En *Derechos Reales*. 497-514. San José: ISOLMA, 2013.
22. Yglesias Mora, Roberto. “Comentarios al Código Civil sobre derechos reales de



uso y habitación.” En Derechos Reales. 515-523. San José: ISOLMA, 2013.

23. Guerrero Portilla, Ricardo. “La servidumbre de paso.” Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho, 1986.

OTRAS CONSIDERACIONES

Es indispensable el uso de la Constitución Política de la República de Costa Rica y el Código Civil costarricense. Asimismo, cada persona Docente indicará toda otra legislación necesaria para el curso. La persona Docente de cada grupo indicará la jurisprudencia aplicable para cada tema. La persona Docente de cada grupo podrá ordenar lecturas adicionales obligatorias, además de las indicadas en el programa del curso. La persona Docente de cada grupo podrá ampliar el contenido del programa en los temas que considere oportuno. La persona Docente podrá determinar temas que se tratarán en el curso una vez estudiados por las personas estudiantes en las horas crédito. La persona estudiante debe utilizar las horas crédito tanto en preparación para la siguiente lección, como en lectura e investigación, así como con los trabajos que le asigne la persona Docente. Las personas Docentes de la Cátedra, en forma conjunta o individual, están expresamente autorizados para utilizar los medios alternos de tecnología moderna para impartir lecciones. Así, podrán realizar videoconferencias, utilizar el correo electrónico o los sistemas de la red Internet para la comunicación con las personas estudiantes. Asimismo, podrán utilizar otros sistemas tales como, pero no únicamente, video, proyector de video y proyector de filminas.

Se advierte a la persona estudiante que todo el material de enseñanza utilizado en el curso está protegido por las leyes relativas a la propiedad intelectual, conforme a los avisos y notas que los textos mismos indiquen y aún más allá de éstas. Los programas de los cursos, conferencias, lecciones presenciales, charlas y cualquier otro impartidas por las personas Docentes, se amparan al principio constitucional de la libertad de cátedra y están asimismo protegidos por las leyes relativas a la propiedad intelectual. Las personas estudiantes están autorizadas a tomar notas o apuntes durante las actividades académicas y con relación a cualquier método de enseñanza que sea utilizado, así como a crear sus propios y originales trabajos derivados; pero esta autorización no se extiende a la reproducción, distribución y publicación más allá de lo permitido por la doctrina de los usos honrados, por lo que no podrá reproducir el material en ningún formato ni bajo ningún método o procedimiento que perjudique al autor o el normal comercio de la obra original; comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo público o privado, ya sea gratuito u oneroso. En caso de que se requiera citar algún contenido, deberá referirse a la fuente original del texto con indicación del autor correspondiente. El incumplimiento



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

FD

Facultad de
Derecho

DE-3011 Derechos Reales II
Página 16

de lo aquí señalado dará lugar a las sanciones académicas e incluso penales o civiles que indique la Ley.